

En un reciente artículo me referí a la crisis del PRD (*Excelsior*, 11 de agosto de 2003), a raíz de la renuncia a la Presidencia Nacional de Rosario Robles y su sustitución por Leonel Godoy Rangel, quien tiene la responsabilidad de conducir en este difícil momento un partido que, según todas las encuestas, tiene posibilidades de ser gobierno en el 2006.

En otra ocasión nos referiremos a la crisis del PAN, hoy inmerso en un escándalo financiero mayúsculo que involucra el financiamiento a la campaña presidencial de Vicente Fox, para lo cual es recomendable la lectura del libro de su principal operador financiero Lino Korrodi, *Yo me la jugué* (Grijalbo, México, 2003).

Hoy está madura, en la agenda política nacional, la construcción de un moderno sistema de partidos políticos que nunca ha existido en la historia reciente de México, a fin de que sustituya al actual sistema político. Por lo pronto, lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer.

Aguas Blancas: año diez*

Este 28 de junio, fecha en que se conmemoraron diez años de la masacre de Aguas Blancas, si bien disminuyeron los actos conmemorativos, también aumentaron un conjunto de factores que posibilitan la reapertura del genocidio de Aguas Blancas. Me refiero a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no exonera del delito de genocidio a Luis Echeverría Álvarez y a Mario Moya Palencia de su responsabilidad de la matanza del 10 de junio de 1971; la ratificación del Senado de la República del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional; la reapertura del caso Digna Ochoa son, entre otros, factores que coadyuvan a que esta matanza no quede en el olvido.

Hace diez años, tres semanas después de la matanza de Aguas Blancas, cuatro legisladores perredistas acudimos el 17 de julio de 1995 a la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA en Washington, para llevar un voluminoso expediente sobre esta matanza, en el que colaboró de manera importante Samuel del Villar, que era secretario de asuntos jurídicos del CEN del PRD.

* *El Sur*, el viernes 1º de julio de 2005.

Los entonces legisladores, Félix Salgado Macedonio, Leonel Godoy Rangel, Jesús Zambrano Grijalva y un servidor, fuimos recibidos por la embajadora Edith Márquez Rodríguez, secretaria ejecutiva de la CIDH, y posteriormente directora de la oficina de la OEA en México, así como por distinguidos juristas latinoamericanos, quienes dieron entrada a nuestro expediente. Recuerdo perfectamente la impresión que le causó a la doctora Márquez las fotos que le anexamos de este genocidio, en especial las que habían publicado los diarios acapulqueños sobre la siembra de armas a los campesinos asesinados.

A nuestro regreso a México, después de estar dos días en la capital estadounidense, fuimos objeto de una feroz campaña de prensa auspiciada por los diputados del oficialismo de entonces, donde se nos señalaba que propiciábamos una injerencia extranjera en los asuntos internos de nuestro país.

La ignorancia de los entonces diputados priistas Píndaro Urióstegui, René Juárez Cisneros, Antelmo Alvarado, Efrén Leyva, entre otros, era infinita ya que no acudimos a una instancia de un país extranjero, sino a un organismo con el que México ha suscrito diversos convenios internacionales sobre Derechos Humanos. Finalmente, el Senado Mexicano aprobó la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, con sede en San José, Costa Rica.

Posteriormente, otros organismos de Derechos Humanos llevaron sendos documentos relativos a este vergonzoso caso. Después de muchas audiencias, comparecencias, visitas in situ y de múltiples documentos que abonaban nuestra demanda, dos años después la CIDH emitió la resolución 49/97, que iba en la misma dirección de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que elaboró el magistrado Juventino Castro y Castro.

La resolución dice a la letra: “ejercer las acciones penales correspondientes, a fin de que se establezcan las responsabilidades individuales de los altos funcionarios del estado de Guerrero, identificados en la decisión emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en consecuencia se les impongan las sanciones penales correspondientes a quienes resulten responsables”.

Esta resolución de la CIDH de la OEA concluyó que la Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero había ocultado las pruebas aportadas durante la investigación, de tal modo que había exonerado al gobernador Rubén Figueroa Alcocer, al secretario general de gobierno, Rubén Robles Catalán, al procurador Antonio Alcocer Salazar, al director de la PJE, Gustavo Olea Godoy, y al general brigadier Mario Arturo Acosta Chaparro, quien coadyuvó en el diseño operativo de la matanza. Este último se encuentra hoy en prisión en el campo militar núm. 1 por los delitos de narcotráfico.

Ernesto Zedillo se inclinó por facilitarle una salida a Rubén Figueroa Alcocer, quien optó por pedir licencia el 12 de marzo de 1996 y, en su lugar, Emilio Chuayffet designó a Ángel Aguirre Rivero como gobernador interino para concluir su periodo. A René Juárez Cisneros lo designaron presidente del PRI.

He podido hablar con distintos personajes que tuvieron que ver en todo este periodo en que se acumularon pruebas contra Figueroa Alcocer y que obligó a Zedillo a solicitar el 4 de marzo de 1996 un informe a los ministros de la SCJN. Posteriormente, el valiente periodista Ricardo Rocha transmitió por Televisa el video original de la matanza.

He hablado recientemente con Arturo Núñez, quien ahora preside el grupo Enlace y está muy próximo al PRD, hasta ese día fungió como subsecretario de Gobernación. Lo relevó, el entonces diputado Natividad González Paras, hoy gobernador de NL, con quien trabajamos juntos en el tema de Doble Nacionalidad. Posteriormente he hablado con el actual presidente de la CNDH, Jose Luis Soberanes; con el anterior procurador Macedo de la Concha, quien siempre se negó a reabrir el caso y con Mariclaire Acosta, ex subsecretaria de Derechos Humanos de la SRE.

La conclusión a la que he llegado, es que sí es posible reabrir el caso Aguas Blancas. Todo depende de que la opinión pública nacional e internacional sea lo suficientemente fuerte a fin de que se ejerza una presión al nuevo Procurador de Justicia de la Nación, para que en función de las nuevas evidencias y de las recientes resoluciones de organismos nacionales e internacionales se pueda abrir un nuevo expediente. Pero, sobre todo, necesitamos que haya un consenso acerca de que no podemos inaugurar un nuevo Guerrero si sigue abierta esta herida en la conciencia democrática de la nación.

Nada personal*

In memoriam.

Hablar del fallecimiento de mi hermano Pablo Sandoval Ramírez ocurrido hace 4 años, el 22 de octubre del 2000, me crea un problema como articulista de *Excelsior* ya que siempre evito hablar de temas personales. Prefiero referirme sobre todo a temas políticos y la problemática nacional e internacional.

* *El Sur*, viernes 4 de noviembre de 2005.